

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las resoluciones judiciales que se citan.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resoluciones de fecha 11 de diciembre de 2014, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos dictados por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Málaga, de fecha 24 de septiembre de 2014, por los que se aprueban las avenencias alcanzadas por las partes del procedimiento y cuyos datos a continuación se relacionan:

Decreto	Autos
Decreto 471/14	1090/13
Decreto 472/14	4/14
Decreto 473/14	1092/13
Decreto 474/14	1094/13
Decreto 476/14	1095/13
Decreto 477/14	1093/13
Decreto 478/14	1091/13
Decreto 479/14	1096/13
Decreto 480/14	1097/13
Decreto 481/14	1098/13

Con posterioridad, mediante Órdenes de 7, 9 y 15 de octubre de 2014 y Orden de 4 de noviembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en los citados Decretos.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 426/14-572610, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 7 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 9 de enero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP.426/14)

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. d. A. M. d. s.	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. R.FIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: C. E. I. P. FELIX PLAZA RAMOS

ALHAURIN EL GRANDE

AÑADIDOS
 13089910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ALHAURIN EL GRANDE Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS
 13089610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ANTEQUERA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S

AÑADIDOS
 13089410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 ESTEPONA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS
 13089010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 CAMPANILLAS Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S

AÑADIDOS
 13089710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MALAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS
 13089310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MALAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S

AÑADIDOS
 13089010 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MALAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS
 13089110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 MARBELLA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S

00061743

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Características Otras Características	
						Área Funcional/Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFPDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MÁLAGA III"													
RONDA													
AÑADIDOS													
13089810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28						RONDA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 16 H/S
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MÁLAGA V"													
VELEZ-MÁLAGA													
AÑADIDOS													
13089510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28						VELEZ-MÁLAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S
CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PR. JULIO CARO BARQUA													
MÁLAGA													
AÑADIDOS													
13089210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28						MÁLAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S